

Junio de 2004

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

27ª reunión, 28 de junio - 3 de julio de 2004

Centre International de Conférences, Ginebra, (Suiza)

INFORME DE LA 54ª REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

54ª reunión, Sede de la OMS, Ginebra, 24-26 de junio de 2004

Índice

	Párrafos
INTRODUCCIÓN	1 – 2
APROBACIÓN DEL PROGRAMA	3 – 5
LISTA DE PROPUESTAS PARA LA ELABORACIÓN DE NUEVAS NORMAS Y TEXTOS AFINES Y PARA LA INTERRUPCIÓN DE TRABAJOS	4 – 33
CUESTIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS	34 – 45
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS	46 – 47
APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CONJUNTA FAO/OMS DE LA LABOR DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS TRABAJOS DE LA FAO Y LA OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS	48 – 56
CUESTIONES PLANTEADAS EN INFORMES DE LOS COMITÉS Y GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX	57 – 88
RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	89 – 93
PROYECTO Y FONDO FIDUCIARIO FAO/OMS PARA AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN EL CODEX – CUARTO INFORME	94 – 103
OTRAS CUESTIONES PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS	104 – 107
 ANEXO	 Página
I. Lista des participantes	24

INTRODUCCIÓN

1. El Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius celebró su 54ª reunión en la Sede de la OMS en Ginebra del 24 al 26 de junio de 2004. La misma fue presidida por el Dr. Stuart Slorach (Suecia), Presidente de la Comisión del Codex Alimentarius. La lista de participantes, incluida la Secretaría, se adjunta al presente informe como Apéndice I.

2. Inauguró la reunión el Dr. Jørgen Schlundt, Director del Departamento de Inocuidad de los Alimentos de la OMS, quien dio la bienvenida a los participantes en nombre de la FAO y la OMS. El Dr. Schlundt afirmó que ambas organizaciones se habían esforzado considerablemente por aumentar la financiación del programa del Codex para el bienio en curso a fin de resolver los problemas presupuestarios señalados en la última reunión del Comité. Manifestó su esperanza de que el Codex siguiera otorgando una mayor prioridad a las cuestiones relacionadas con la protección de la salud de los consumidores, y elaborando con celeridad su orientación sobre importantes cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (Tema 1 del programa)¹

3. El Comité Ejecutivo aprobó el programa provisional como programa de su reunión. Convino en examinar el Tema 2 (Propuestas para la elaboración de nuevas normas y textos afines y para la interrupción de trabajos), el Tema 5 (aplicación de la Evaluación conjunta FAO/OMS de la labor del Codex Alimentarius y de otros trabajos de la FAO y la OMS sobre Normas Alimentarias), el Tema 6 (Cuestiones planteadas en informes de los comités y grupos de acción del Codex) y el Tema 7 (Relaciones entre la Comisión del Codex Alimentarius y otros organismos internacionales) antes que los temas restantes, en el entendimiento de que el debate dedicado a estos últimos temas estaría en función del tiempo disponible.

LISTA DE PROPUESTAS PARA LA ELABORACIÓN DE NUEVAS NORMAS Y TEXTOS AFINES Y PARA LA INTERRUPCIÓN DE TRABAJOS (Tema 2 del programa)²

4. El Comité recordó que, de acuerdo con la recomendación que había hecho en su 53ª reunión, muchos comités del Codex habían elaborado documentos de proyecto para apoyar sus propuestas de nuevos trabajos. El Comité examinó las propuestas enumeradas en ALINORM 04/27/09 y formuló observaciones y recomendaciones específicas sobre las siguientes cuestiones.

PROPUESTAS DE NUEVOS TRABAJOS

Proyecto de mandato y propuesta de proyecto del nuevo Grupo de Acción Intergubernamental Especial sobre Alimentos Obtenidos por Medios Biotecnológicos

¹ CX/EXEC 04/54/1.

² ALINORM 04/27/09, LIM 9 (observaciones de Argentina, Australia, Canadá, Estados Unidos, Hungría, Indonesia, México, Nueva Zelandia, Venezuela, BIO, CropLife International, 49P, Greenpeace International), LIM 11 (observaciones de la Comunidad Europea), LIM 14 (documento de proyecto sobre la revisión de las *Directrices para la Producción, Elaboración, Etiquetado y Comercialización de Alimentos Producidos Orgánicamente*).

5. El Comité recordó que en su 26º período de sesiones, la Comisión había pedido al Gobierno del Japón que presentara una propuesta relativa a un nuevo Grupo de Acción sobre Alimentos Obtenidos por Medios Biotecnológicos, y que las propuestas de proyectos y el proyecto de mandato correspondientes se habían distribuido para recabar observaciones mediante la circular CL 2004/7-FBT.

6. El Comité dio su apoyo a la realización de un nuevo trabajo sobre los alimentos obtenidos por medios biotecnológicos, en vista de la importancia de este tema para los gobiernos y de que aún quedaban diversos aspectos por abordar. Observó que próximamente el Gobierno del Japón proporcionaría más información sobre la posibilidad de hospedar un nuevo Grupo de Acción.

7. Con respecto al mandato del Grupo de Acción, el Comité convino en que el nuevo trabajo debía ser coherente con los Principios para el Análisis de Riesgos de Alimentos Obtenidos por Medios Biotecnológicos y, por consiguiente recomendó enmendar el párrafo a) como sigue:

a) Elaborar normas, directrices u otros principios, según proceda, para los alimentos obtenidos por medios biotecnológicos modernos, tomando plenamente en cuenta los Principios para el Análisis de Riesgos de los Alimentos obtenidos por Medios Biotecnológicos.

8. Algunos miembros destacaron que la labor futura del Grupo de Acción se facilitaría si antes de su primera reunión se presentaban propuestas específicas de nuevos trabajos. Se observó que si la Comisión daba su aprobación, la primera reunión del Grupo de Acción se programaría aproximadamente para octubre de 2005, lo que quizás permitiría que se siguiera examinando su programa de trabajo en el 28º período de sesiones de la Comisión, en julio de 2005.

9. El representante de la FAO destacó la importancia del trabajo relacionado con los alimentos obtenidos por medios biotecnológicos y recordó que los considerables progresos del Grupo de Acción se debían en gran parte al asesoramiento especializado de las consultas de expertos FAO/OMS, que se habían convocado con el apoyo del Gobierno del Japón. El trabajo futuro de un nuevo grupo de acción volvería a requerir más asesoramiento científico, así como el apoyo de los Estados Miembros.

10. El Comité convino en recomendar que se estableciera un nuevo Grupo de Acción sobre Alimentos Obtenidos por Medios Biotecnológicos con el mandato propuesto en el documento de trabajo (con la enmienda indicada más arriba), a reserva de la confirmación del Japón como país hospedante. Asimismo se acordó que se enviaría una carta circular a fin de solicitar propuestas específicas de nuevos trabajos y definir las prioridades, y que sobre la base de las observaciones recibidas se prepararía un documento para que el Grupo de Acción lo examinara en su primera reunión.

Anteproyecto de Norma para el Ginseng (CCASIA)

11. El Miembro de Asia, al introducir el documento de proyecto preparado a petición de la Comisión en su 26º período de sesiones, destacó que el CCASIA había propuesto elaborar una norma que abarcara la vasta gama de productos de ginseng que se consumían habitualmente como alimentos en los países asiáticos, pero que no estaba previstos que incluyera productos empleados como medicamentos. El Miembro recordó

los debates anteriores en el seno del CCASIA, y se manifestó a favor de que la norma se elaborara en el CCASIA en las primeras etapas y se finalizara en el Comité sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas.

12. Varios miembros expresaron sus inquietudes acerca de la elaboración de esta norma, ya que muchos productos de ginseng se presentaban con diversas declaraciones de propiedades y podrían estar más relacionados con los medicamentos que con los alimentos convencionales. Por consiguiente estos miembros propusieron que después del examen del CCASIA, siguiera elaborando la norma el Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales. Asimismo algunos miembros destacaron que era necesario aclarar qué productos podrían comercializarse y regularse como alimentos o bien como medicamentos, y establecer si tales productos debían examinarse en el marco del Codex.

13. El Coordinador para Asia afirmó que la norma debía centrarse en los productos que se consumían como alimentos en la región, y que el CCASIA también podría ocuparse de tales productos bajo su aspecto de suplementos dietéticos.

14. El Comité Ejecutivo consideró que el Comité Coordinador para Asia podría comenzar a elaborar el proyecto de norma propuesto, pero no pudo llegar a una conclusión sobre la elaboración posterior de la norma para los productos de ginseng, por lo que reconoció que este tema debería examinarse más a fondo en el seno de la Comisión.

Anteproyecto de Norma del Codex para la Pasta de Soja Fermentada (Doenjang)

Anteproyecto de Norma para la Pasta de Soja Fermentada Picante (Gochujang)

15. El Comité recordó que en su 26º período de sesiones, la Comisión había acordado pedir a la República de Corea que preparara documentos de proyectos sobre estos dos productos, a fin de que los examinara el CCASIA y, posteriormente, el Comité sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas.

16. El Miembro de América de Norte puso en tela de juicio la necesidad de normas internacionales para la pasta de soja fermentada ya que éstas parecían más importantes para el comercio interregional, y expresó la opinión de que los productos de soja se vinculaban más claramente con el mandato del Comité sobre Cereales, Legumbres y Leguminosas (CCCPL) que con el del Comité sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas.

17. El Comité convino en recomendar a la Comisión que el nuevo trabajo relativo a ambas normas fuera iniciado por el CCASIA y, en caso necesario, finalizado por el CCCPL. Se observó que una vez que los textos llegaran al Trámite 5 se podría decidir si habrían de finalizarse como normas internacionales o bien como normas regionales.

Anteproyecto de Apéndices a las Directrices para la Determinación de Equivalencia de Medidas Sanitarias relacionadas con la Inspección y Certificación de Alimentos (CCFIS)

18. El Comité mantuvo un intercambio de opiniones sobre la inclusión de la “información relacionada con asistencia técnica que los países importadores han de prestar a los exportadores” entre las “cuestiones que se deben tratar” en los Apéndices. Se destacó que en los textos del Codex no se abordaban cuestiones relacionadas con la asistencia técnica, siendo éstas de competencia de la FAO y la OMS. Sin embargo, se

observó que este aspecto era esencial para los países en desarrollo y que otros textos del Codex sobre inspección y certificación incluían referencias generales a la necesidad de asistencia técnica y cooperación entre los países importadores y exportadores.

19. Por consiguiente, el Comité recomendó que se reformulara el párrafo 3) del documento de proyecto a fin de que resultara más coherente con otros textos del Codex sobre temas análogos, y recomendó su aprobación como nuevo trabajo.

Anteproyecto de planes de muestreo para aflatoxinas en almendras, nueces de Brasil, avellanas y pistachos (CCFAC)

20. El Comité observó que no existía un documento de proyecto relativo a esta propuesta, ya que la Norma General para los Contaminantes y las Toxinas presentes en los Alimentos constituía una de las excepciones del proceso de examen crítico propuestas en el proyecto de enmiendas al Procedimiento de elaboración. La Secretaría indicó que por lo general los planes de muestreo para contaminantes se relacionaban con un nivel máximo, y que el mandato del Comité sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos no incluía el examen de planes de muestreo como tales. El Comité observó además que en el Procedimiento de trámites se estaban examinando niveles máximos para almendras, avellanas y pistachos, pero no para las nueces de Brasil.

21. El Miembro de América del Norte señaló a la atención del Comité las consecuencias de la enmienda del Examen Crítico propuesta por la CCFAC y ratificada por el Comité sobre Principios Generales. En concreto, en el marco del mantenimiento de la Norma General para los Contaminantes y Toxinas presentes en los Alimentos, el CCFAC proponía un nuevo trabajo que podía ser significativo y se pedía al Comité Ejecutivo que lo examinara sin la ventaja de disponer de un documento de proyecto.

22. El Comité recomendó que se aprobara el nuevo trabajo, y que el CCFAC examinara la posibilidad de elaborar un nivel máximo para las aflatoxinas en las nueces de Brasil y reexaminar su mandato en relación con los planes de muestreo.

Revisión de las Directrices para la Producción, Elaboración, Etiquetado y Comercialización de Alimentos producidos Orgánicamente

23. El Miembro de Europa, aunque no puso objeciones a la revisión de las Directrices, manifestó la opinión de que el Comité sobre Etiquetado de los Alimentos no debía considerarla muy prioritaria, habida cuenta de su carga de trabajo. El Miembro de América del Norte recordó que en las propias Directrices estaba previsto que las mismas se examinaran periódicamente, y que quizás fuera necesario reexaminar esta disposición.

Otras propuestas de nuevos trabajos

24. El Comité Ejecutivo recomendó la aprobación de todas las otras propuestas de nuevos trabajos que figuraban en el Cuadro 1 del documento de trabajo.

Asuntos generales

25. El Miembro de América del Norte observó que las propuestas de proyectos habían sido preparadas en algunos casos por los Comités interesados y en otros por la Secretaría del país hospedante o bien por distintos países, y que algunas propuestas no guardaban relación directa con un comité específico; por consiguiente, propuso que se elaborara una orientación adicional a fin de lograr mayor coherencia en la preparación de los documentos de proyectos. El Comité convino en que esta cuestión debería volver a examinarse una vez que la Comisión hubiera adoptado el proyecto de Examen Crítico.

26. El Comité hizo notar que por primera vez había llevado a cabo un examen crítico de las propuestas basándose en documentos de proyecto, y reconoció la utilidad de tales documentos en el proceso de gestión de normas. Asimismo acordó que en el examen de nuevos trabajos debía tomarse en cuenta la carga de trabajo del Comité en cuestión, por más que este aspecto no se mencionara específicamente en el Examen Crítico.

27. El representante de la OMS señaló a la atención del Comité algunas incoherencias en los marcos temporales propuestos para la finalización de las normas, y destacó la necesidad de aplicar plazos más cortos para abordar cuestiones urgentes relacionadas con la protección de la salud. El Miembro de América del Norte señaló que el marco temporal dependía en gran medida de la disponibilidad de asesoramiento científico para abordar cuestiones complejas relacionadas con la inocuidad de los alimentos. El Comité convino en que en el futuro sería necesario examinar más a fondo la cuestión de los plazos y en que, en general, los Comités deberían hacer todo lo posible para garantizar que se concediera atención prioritaria a las cuestiones relacionadas con la salud de los consumidores.

PROPUESTAS DE INTERRUPCIÓN DE TRABAJOS

Anteproyecto de Enmienda a la Norma para las Sardinas y Productos Análogos en Conserva (inclusión de *Clupea bentincki*)

28. El Comité recordó que en su 26º período de sesiones la Comisión había devuelto al Trámite 3 el Anteproyecto de Enmienda debido a la falta de consenso. El Comité sobre Pescado y Productos Pesqueros había reconocido que no se disponía de nuevos elementos para poder resolver esta cuestión, y había recomendado que el Comité Ejecutivo analizara si debía interrumpirse el trabajo o proponerse otra medida apropiada.

29. El Miembro de América del Norte expresó la opinión de que esta propuesta planteaba cuestiones fundamentales relacionadas con el trabajo del Codex, ya que se había seguido el procedimiento en vigor para la inclusión de nuevas especies con el resultado de que las nuevas especies se ajustaban a los criterios establecidos; sin embargo, la inclusión de la especie se había rechazado con la justificación de que era necesario revisar el procedimiento. El Miembro expresó su oposición a la interrupción del trabajo y subrayó la necesidad de que se aplicaran las reglas y criterios establecidos a efectos de garantizar la coherencia y la eficiencia de la adopción de decisiones en todo el Codex. Esta posición recibió el apoyo del Miembro de América Latina y el Caribe, que se refirió a las observaciones de Chile sobre el tema.

30. El Coordinador para África apoyó la interrupción del trabajo, señalando que del debate anterior se desprendía claramente que no existía consenso sobre la inclusión de la nueva especie, y observó que en el Comité sobre Pescado y Productos Pesqueros estaba en curso la revisión del procedimiento en vigor. Esta posición recibió el apoyo de los miembros de Europa y de África.

31. El Comité reconoció que no existía consenso, de manera que la Comisión debería examinar más a fondo la propuesta de interrumpir el trabajo.

Establecimiento de una lista de peces depredadores (CCFFP)

32. El Comité confirmó las recomendaciones que había hecho en su 53ª reunión (ALINORM 04/27/3, párrs. 88-89).

Otras propuestas de interrupción de trabajos

33. El Comité Ejecutivo recomendó que se aprobaran todas las otras propuestas de interrupción de trabajos que figuraban en el Cuadro 2 del documento de trabajo.

CUESTIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS (Tema 3 del programa)³

34. La Secretaría presentó el informe sobre los gastos del bienio anterior y la situación financiera del bienio en curso. Indicó que para el bienio en curso la situación había mejorado desde la 53ª reunión del Comité, gracias a un incremento del presupuesto asignado por las organizaciones patrocinadoras que permitiría al Codex mantener el calendario de reuniones inicial. Sin embargo, aún era necesario aplicar diversas medidas para economizar gastos a fin de absorber las reducciones previstas en las consignaciones para 2004.

35. El representante de la FAO informó al Comité de que su Organización otorgaba una prioridad elevada al Codex, y había incrementado en medida sustancial el presupuesto que le asignaba con objeto de permitir la aplicación de las recomendaciones de la Evaluación. También se había aumentado considerablemente el presupuesto destinado al asesoramiento científico y la creación de capacidad, a fin de dar una respuesta efectiva a las demandas del Codex y de los Estados Miembros.

36. El representante de la OMS indicó que su Organización había incrementado en medida sustancial su contribución al presupuesto del Codex y que también aumentaría la financiación destinada al asesoramiento científico, especialmente en relación con la JMPR y el JECFA. El representante recordó también que la resolución de la Asamblea de la Salud sobre el Codex, aprobada en 2003, reflejaba la importancia que se otorgaba al Codex en el marco de la OMS. Observando que dicha resolución exhortaba a los Estados Miembros a acrecentar la participación del sector sanitario en el Codex y en las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos, el representante afirmó que el Codex debía concentrarse aún más en las cuestiones relacionadas con la salud y aumentar su eficacia y su carácter integrador.

37. El Miembro de América del Norte, aun reconociendo que la situación presupuestaria había mejorado, expresó su preocupación por el hecho de que la Secretaría del Codex aún no contaba con su dotación de

³ ALINORM 04/27/10.

personal completa, y subrayó las dificultades que esto crearía en vista del aumento de su volumen de trabajo. El Comité recomendó que las organizaciones patrocinadoras se ocuparan, con carácter prioritario, del problema de la dotación de personal insuficiente de la Secretaría.

38. El Comité tomó nota de las siguientes propuestas formuladas durante el debate para proporcionar información adicional a los miembros del Codex sobre el presupuesto y los gastos: indicar los gastos como porcentaje del presupuesto total; especificar el presupuesto asignado por ambas organizaciones patrocinadoras a la prestación de asesoramiento científico al Codex y a los Estados Miembros así como a la creación de capacidad en relación con el Codex; evaluar las repercusiones de los incrementos o reducciones del presupuesto en las actividades del Codex.

39. Varios miembros formularon preguntas sobre el estado de la financiación de la participación de los Estados Miembros en desarrollo en el Comité Ejecutivo. La Secretaría recordó que, una vez aprobada, la enmienda propuesta al Artículo del Reglamento relativo al presupuesto y los gastos eliminaría los obstáculos jurídicos para brindar tal financiación con cargo al presupuesto del Codex. La financiación incluiría a los Coordinadores, una vez que se hubiera aprobado la enmienda que les otorgaba la condición de miembros, pero no a los asesores de los miembros elegidos sobre una base geográfica. La Secretaría indicó también que la posibilidad de financiar la participación en las próximas reuniones del Comité Ejecutivo dependería de la situación presupuestaria en el bienio en curso, y que se programaría la concesión de tal financiación en el presupuesto para el bienio 2006-2007. El Miembro de África indicó que la Secretaría podría contemplar la posibilidad de brindar financiación para un número limitado de reuniones del Comité Ejecutivo en el marco de los recursos presupuestarios adicionales disponibles. Dicho Miembro también propuso que se elaborase un documento sobre los costos de la financiación de la participación de los Estados Miembros en desarrollo en el Comité Ejecutivo, para información de los Miembros del Codex y adopción de una posible decisión al respecto por la Comisión.

40. El representante de la FAO señaló que a efectos de reducir la presión sobre el presupuesto del Codex se podría considerar la posibilidad de emplear los recursos del Fondo Fiduciario para apoyar la participación en el Comité Ejecutivo, decidiendo caso por caso y en espera de la disponibilidad de financiación específica para los miembros del CCEXEC en el presupuesto del Codex.

41. El Miembro y el Coordinador para América Latina y el Caribe manifestaron su preocupación por la distribución tardía de los documentos en idiomas distintos del inglés y siguieron analizar la viabilidad de reducir la distribución de documentos impresos para remplazarlo por una distribución electrónica a través del envío de una carta circular para solicitar las opiniones de los miembros al respecto. Ello con el propósito de reducir gastos en este último rubro que pudieran destinarse a la distribución simultánea en todos los idiomas de los documentos de trabajo. La alternativa presentada fue que el plazo para la presentación de observaciones se vinculara a la fecha de distribución. Expresaron su inquietud por el hecho de que la 13ª edición del Manual de Procedimiento se hubiera publicado únicamente en inglés. Asimismo se refirieron a

debates anteriores sobre la posibilidad de publicar dicho documento en una edición mas económica con objeto de reducir gastos.

42. El representante de la OMS destacó que los costos considerables se debían a que los informes del Codex eran más largos que los producidos por otros órganos del sistema de las Naciones Unidas, y propuso que los informes del Codex se centraran en las decisiones en lugar de exponer las posiciones de las distintas delegaciones, observando que de esta manera también se reduciría la duración de las propias reuniones y el Codex podría asignar más recursos a sus esferas de actividad prioritarias.

43. El Comité convino en que la Secretaría debía estudiar la posibilidad de acelerar la traducción a los idiomas de la Comisión así como la viabilidad de sustituir la distribución de documentos impresos por una distribución electrónica, y en que la carta circular mencionada debía publicarse tan pronto como fuera posible. El Comité recomendó que los informes del Codex se abreviaran y se centraran en las decisiones y conclusiones más bien que en los debates mantenidos.

44. El Comité acordó que en el futuro los informes sobre el presupuesto debían proporcionar la siguiente información adicional: los gastos expresados como porcentaje del presupuesto; el desglose de los costos, en particular los relativos a la documentación y traducción; y el presupuesto asignado por la FAO y la OMS a actividades relacionadas con el Codex, especialmente el asesoramiento científico solicitado por el Codex y por los Miembros.

45. El Coordinador para América Latina y el Caribe se opuso a la recomendación de que los informes se hicieran más breves, por considerar muy importante que se registrara el historial del debate para información de los Estados Miembros.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS (Tema 4 del programa)⁴

46. La Secretaría presentó la situación del Marco Estratégico 2003-2007 y del Plan a Plazo Medio 2003-2007, la preparación del nuevo Plan Estratégico y el estado del Plan de Acción para el Desarrollo y la Aplicación de Principios y Directrices de Análisis de Riesgos en todo el Ámbito del Codex.

47. El Comité recordó la decisión adoptada en su 53ª reunión de interrumpir el examen ulterior del Proyecto de Plan a Plazo Medio 2003-2007, con el acuerdo de que sus elementos se utilizarían como base para preparar esferas/actividades programáticas que habrían de incorporarse al nuevo Plan Estratégico. El Comité convino en recomendar que la preparación del Plan Estratégico procediera con arreglo a lo propuesto en el documento de trabajo, con miras a su adopción final por la Comisión en 2007.

APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CONJUNTA FAO/OMS DE LA LABOR DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS TRABAJOS DE LA FAO Y LA OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS (Tema 5 el programa)⁵

Situación general de la aplicación

48. El Comité observó que en los Cuadros 1 y 2 del documento de trabajo se presentaba el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Evaluación que la Comisión había ratificado en su 26º período de sesiones.

49. El Miembro de América Latina y el Caribe señaló a la atención del Comité la necesidad de medidas de seguimiento de la propuesta 34 Determinación del consenso, y apoyó el examen de esta cuestión en el Comité sobre Principios Generales. La Presidencia señaló que esto dependería de la carga de trabajo del mencionado Comité.

Examen de los mandatos de los comités y grupos de acción del Codex

50. La Secretaría presentó los mandatos propuestos para el examen, e indicó que se había añadido un nuevo párrafo c) para asegurar que dicho examen tomara en cuenta las cuestiones vinculadas con la participación de los Estados Miembros en relación con la celebración de períodos de sesiones anuales de la Comisión y con el funcionamiento del Fondo Fiduciario.

51. En lo referente al mandato del examen, el Comité convino en que deberían recibirse aportaciones no sólo de los presidentes del Codex sino también de los países que hospedaban sus comités y grupos de acción, que se encargaban de organizar y planificar las reuniones del Codex. Por consiguiente, el apartado b) debería decir “Sobre la base de un estudio detallado de los puntos arriba citados y de las aportaciones recibidas de los presidentes de los comités y grupos de acción del Codex y de los gobiernos hospedantes...”

⁴ ALINORM 04/27/10A.

⁵ ALINORM 04/27/10C.

52. El Comité convino en recomendar que la Comisión ratificara el mandato propuesto en el documento de trabajo, con las enmiendas mencionadas más arriba.

53. Se informó al Comité de que después del período de sesiones de la Comisión se iniciaría el proceso de contratación de un pequeño equipo de (tres o cuatro) consultores, en vista de la mejora de la situación presupuestaria, y de que se aplicaría el marco temporal presentado en el documento de trabajo a fin de presentar las recomendaciones en el 28º período de sesiones de la Comisión.

54. El Miembro de América del Norte recordó que conjuntamente con las reuniones del Codex se habían celebrado varias reuniones oficiosas de los presidentes que habían constituido una oportunidad de provechoso intercambio de experiencias, por lo que propuso que se oficializara este tipo de reuniones. Tal propuesta recibió el apoyo de varios miembros que destacaron que la celebración de reuniones oficiales entre los presidentes podría proporcionar una valiosa orientación sobre asuntos relacionados con la gestión de las reuniones, como por ejemplo la determinación del consenso, y mejorar la coordinación respecto de cuestiones que revestían interés para varios comités. El Sr. Claude Mosha, Vicepresidente, aún reconociendo la utilidad de tales reuniones expresó la opinión de que era necesario examinar cuidadosamente las consecuencias de una reunión oficial entre presidentes a fin de garantizar su transparencia y amplitud adecuada, y que también debía aclararse su relación recíproca con el proceso de establecimiento de normas.

Examen de los Comités Coordinadores Regionales

55. El Comité convino en recomendar que se enviara una carta circular a todos los miembros del Codex para solicitar observaciones sobre los temas mencionados en el documento de trabajo; acordó además que en las próximas reuniones de los Comités Coordinadores Regionales éstos debían examinar las observaciones de los gobiernos de sus respectivas regiones, y remitir sus opiniones y recomendaciones a la Comisión en su 28º período de sesiones.

56. El Miembro de África manifestó la opinión de que el proceso debía aclararse para facilitar el uso de las observaciones, a efectos de proporcionar recomendaciones y evitar la falta de concreción de las respuestas. La Secretaría indicó la necesidad apremiante de proceder a la distribución de la carta circular inmediatamente después del período de sesiones de la Comisión, habida cuenta de las fechas previstas de las reuniones de los comités regionales y del breve tiempo de que se dispondría en algunos casos para enviar observaciones a las mismas a efectos de permitir un debate sustancial en el seno de los Comités Regionales.

CUESTIONES PLANTEADAS EN INFORMES DE LOS COMITÉS Y GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX (Tema 6 del programa)⁶

57. El Comité Ejecutivo examinó tema por tema las cuestiones planteadas en los comités y grupos de acción del Codex.

⁶ ALINORM 04/27/10, ALINORM 04/27/10 Add.1; LIM 6 (Anteproyecto de Código de Prácticas Revisado para la Elaboración y Manipulación de Alimentos Congelados Rápidamente); LIM 15 (Opinión de las Oficinas Jurídicas de la FAO y la OMS); LIM 17 (documento de proyecto sobre la resistencia a los antimicrobianos preparado por la República de Corea).

COMITÉ DEL CODEX SOBRE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS***Código Internacional de Prácticas Recomendado para el Envasado y Transporte de Frutas y Hortalizas Frescas***⁷

58. El Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión enmendara el Código suprimiendo la palabra “tropical” en todo el texto, a fin de que éste pudiera aplicarse al envasado y transporte de todas las frutas y hortalizas frescas.

COMITÉ DEL CODEX SOBRE ADITIVOS ALIMENTARIOS Y CONTAMINANTES DE LOS ALIMENTOS***Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios (NGAA)***⁸

59. El Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión aprobara las enmiendas a la NGAA, en concreto la supresión de las listas A y B y la adición de una nota a pie de página a la Sección 1.1 del Preámbulo, así como una referencia al sitio web del JECFA para proporcionar un acceso rápido a la información más actualizada sobre las IDA.

Norma General para los Contaminantes y las Toxinas presentes en los Alimentos (NGCTA)⁹

60. El Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión aprobara la enmienda a la Norma General para los Contaminantes y las Toxinas presentes en los Alimentos (supresión del Anexo IV y de la referencia al mismo en la Norma General).

61. El Coordinador para el Cercano Oriente afirmó que el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos debería elaborar límites máximos para las aflatoxinas presentes en los alimentos en general.

Relación entre la NGCTA y las Normas del Codex¹⁰

62. El Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión ratificara las siguientes recomendaciones:

- a) La Comisión del Codex Alimentarius debe revocar explícitamente, en las normas para productos, aquellos niveles máximos relacionados con la inocuidad que sean incoherentes con niveles máximos ya adoptados por la Comisión.
- b) Cuando el CCFAC proponga niveles máximos para su adopción definitiva en el Trámite 8, propondrá simultáneamente la revocación explícita, en las normas para productos, de los niveles máximos correspondientes que sean incoherentes con el nivel máximo propuesto.

⁷ ALINORM 04/27/35, párr. 54.

⁸ ALINORM 04/27/12, párr. 80 y Apéndice IV.

⁹ ALINORM 04/27/12 párr. 125 y Apéndice III.

¹⁰ ALINORM 04/27/12, párr. 124.

ANÁLISIS DE RIESGOS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

Anteproyecto de Principios y Directrices para la Aplicación de la Gestión de Riesgos Microbiológicos¹¹

63. El Comité Ejecutivo convino en que los trabajos que había realizado y estaba realizando el Comité sobre Higiene de los Alimentos (a saber, los Principios y Directrices para la Aplicación de la Evaluación de Riesgos Microbiológicos (CAC/GL-30, 1999) y el Proyecto de Principios y Directrices para la Aplicación de la Gestión de Riesgos) abordaban cuestiones de interés tanto para los Gobiernos Miembros como para el Codex y, en esta medida, respondían a las expectativas de la Comisión.

COMITÉ DEL CODEX SOBRE SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS

64. El Comité Ejecutivo ratificó la opinión del Comité sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos de que no era necesario que dicho Comité elaborara directrices específicas para el análisis de riesgos.

COMITÉ DEL CODEX SOBRE HIGIENE DE LA CARNE

65. El Comité Ejecutivo ratificó la opinión del Comité sobre Higiene de la Carne de que no era necesario que dicho Comité elaborara directrices específicas para el análisis de riesgos.

OTROS ASUNTOS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS

Peticiones formuladas por la Comisión del Codex Alimentarius en su 26º período de sesiones¹²

66. El Comité Ejecutivo ratificó la opinión del Comité sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos, según la cual en los anteproyectos de apéndices de las Directrices para la Determinación de Equivalencia de Medidas Sanitarias Relacionadas con la Inspección y Certificación de Alimentos se debería abordar también la prosecución de la elaboración de directrices para facilitar el control de los alimentos en el comercio.

¹¹ ALINORM 04/27/13, párr. 70-71.

¹² ALINORM 04/27/30, párr. 90.

COMITÉ DEL CODEX SOBRE ADITIVOS ALIMENTARIOS Y CONTAMINANTES DE LOS ALIMENTOS***Lista de prioridades del JECFA (Índice de peróxido)¹³***

67. El Comité Ejecutivo tomó nota de la información proporcionada por el Comité sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos acerca de la propuesta de evaluación del JECFA sobre el índice de peróxido de los fideos instantáneos.

COMITÉ DEL CODEX SOBRE HIGIENE DE LOS ALIMENTOS***Resistencia a los antimicrobianos¹⁴***

68. El Comité Ejecutivo tomó nota de que el Comité sobre Higiene de los Alimentos apoyaba el establecimiento de un Grupo de Acción Codex/OIE para elaborar unas opciones amplias de gestión de riesgos en relación con la resistencia a los antimicrobianos derivada del uso de estas sustancias para fines distintos de la medicina. Asimismo el Comité Ejecutivo observó que en su 20ª reunión, el Comité sobre Principios Generales no había apoyado el establecimiento de normas conjuntas con otras organizaciones intergubernamentales.

69. Se informó al Comité Ejecutivo de que el Comité sobre Residuos de Plaguicidas y el Grupo de Acción Intergubernamental Especial sobre Alimentación Animal no habían propuesto medidas específicas para aplicar los resultados de los dos talleres de expertos sobre la resistencia a los antimicrobianos convocados por la FAO, la OIE y la OMS. Además, el Comité Ejecutivo observó que el Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos había comenzado a elaborar un Código de Prácticas para limitar la resistencia a los antimicrobianos, y en su próxima reunión examinaría el anteproyecto de código en el Trámite 4.

70. El representante de la OMS recordó que se habían convocado dos talleres FAO/OIE/OMS a petición del Comité Ejecutivo en su 48ª reunión, e instó a este último a que invitara a la Comisión a adoptar las medidas necesarias, en cooperación con la OIE, para abordar las cuestiones relacionadas con la terminología, la política de evaluación de riesgos, y las opciones de gestión de riesgos para limitar la resistencia a los antimicrobianos. El Coordinador para Asia también señaló que la delegación de la República de Corea presentaría un documento de proyecto a este respecto en el 27º período de sesiones de la Comisión, y apoyó el punto de vista del Representante de la OMS.

71. El representante de la FAO afirmó que el Codex debía evaluar cuidadosamente la necesidad y las repercusiones de las normas conjuntas OIE/Codex, y estudiar las maneras de utilizar mejor sus órganos auxiliares actuales para abordar esta cuestión antes de adoptar nuevas medidas dirigidas a establecer un grupo de acción conjunto.

¹³ ALINORM 04/27/12, párr. 209.

¹⁴ ALINORM 04/27/13, párr. 159.

72. Aun observando que la resistencia a los antimicrobianos era una cuestión importante que debía abordarse en el Codex, era opinión del Comité Ejecutivo que la Comisión disponía de varias opciones posibles para ocuparse de este asunto, que iban desde el establecimiento de un grupo de acción del Codex con la participación activa de la OIE hasta el uso de los órganos auxiliares del Codex existentes, tales como el Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos y el Grupo de Acción sobre Alimentación Animal. El Comité señaló que la OIE participaría en el 27º período de sesiones de la Comisión y presentaría sus puntos de vista durante el mismo.

73. El Comité Ejecutivo acordó que antes de decidir qué procedimiento había de seguirse, la Comisión se debía formar una idea única y clara de los resultados que debía alcanzar el Codex con respecto a la cuestión de la resistencia a los antimicrobianos derivada de los usos de estas sustancias para fines distintos de la medicina. Además, el Comité Ejecutivo convino en que sería útil que se preparara una carta circular solicitando las opiniones de los miembros y observadores en cuanto a los logros que se esperaban del Codex en esta esfera.

COMITÉ DEL CODEX SOBRE LA LECHE Y LOS PRODUCTOS LÁCTEOS

Propuestas relativas a una nueva norma para el queso parmesano¹⁵

74. El Comité Ejecutivo tomó nota de la aclaración proporcionada por la Oficinas Jurídicas de la FAO y la OMS (LIM 15) en respuesta a las dos preguntas planteadas por el Comité del Codex sobre la Leche y los Productos Lácteos en su sexta reunión. Observó que desde el punto de vista jurídico, el Codex estaba en condiciones de elaborar una Norma del Codex para el Queso Parmesano en caso de que se cumplieran los criterios correspondientes para su aceptación como nuevo trabajo, y que no existían exigencias en el sentido de que debiera tomar en cuenta aspectos relacionados con la protección de la propiedad intelectual como criterio para decidir la aceptación de nuevos trabajos o la adopción de normas.

75. Los miembros de América del Norte, el Pacífico Suroccidental y Asia, así como el Coordinador para América Latina, apoyaron la iniciación de un nuevo trabajo de elaboración de una Norma del Codex para el Queso Parmesano, subrayando que las decisiones del Codex respecto de la iniciación de nuevos trabajos debían basarse sistemáticamente en los criterios acordados. El Miembro de Europa manifestó su oposición a un nuevo trabajo sobre dicha norma y afirmó que si se emprendía un nuevo trabajo en ausencia de un consenso claro, era improbable que la elaboración de la norma pudiera avanzar sin dificultades.

76. El Miembro de África indicó que un grupo de negociadores podría ayudar a superar los posibles obstáculos para la elaboración de la norma.

77. El Coordinador para América Latina y el Caribe señaló que la oposición manifestada por uno de los Miembros era análoga a la falta de consenso sobre el Anteproyecto de Enmienda a la Norma para las Sardinias en Conserva propuesta por Chile, en la medida en que, si bien se habían cumplido todos los criterios del Codex, se presentaron obstáculos al consenso.

¹⁵

ALINORM 04/27/11, párrs. 120-121.

78. El Comité observó que la mayoría de los Miembros apoyaba la iniciación de nuevos trabajos para elaborar una norma del Codex para el parmesano. Asimismo, señaló que podrían surgir dificultades a la hora de alcanzar un consenso sobre el contenido de dicha norma.

Adopción de decisiones en un plazo limitado¹⁶

79. El Comité Ejecutivo convino en que por regla general debía mantenerse el marco temporal de cinco años, pero el proceso de elaboración de normas debía ser objeto de seguimiento caso por caso teniendo en cuenta la frecuencia con que se reunían los Comités interesados y el número de reuniones en que el Comité considerado examinaba la norma en cuestión.

COMITÉ DEL CODEX SOBRE PRINCIPIOS GENERALES

Anteproyecto Revisado de Código de Ética para el Comercio Internacional de Alimentos¹⁷

80. El Comité Ejecutivo convino en que era necesario revisar el Código de Ética en vigor, y que en esta revisión el ámbito de aplicación del Código debía restringirse únicamente a cuestiones de índole ética. Asimismo observó que la ayuda alimentaria y las concesiones de alimentos debían mantenerse dentro del ámbito de aplicación del Código, y que el Comité sobre Principios Generales debía examinar la posibilidad de enmendar el título del documento a fin de que reflejara mejor su ámbito de aplicación.

81. El Comité Ejecutivo tomó nota de la opinión del representante de la OMS de que el Código también podría abarcar las transacciones internas de alimentos, puesto que uno de los objetivos del Codex era garantizar prácticas leales en el comercio alimentario.

Clarificación de las funciones respectivas de los miembros del Comité Ejecutivo elegidos con arreglo a un criterio geográfico y de los coordinadores¹⁸

82. El Comité Ejecutivo observó que esta cuestión se había tratado en el Tema 5 del programa y que, en espera de los resultados de los debates de las próximas reuniones de los Comité Coordinadores, la Comisión quizás deseara volver a examinar esta cuestión y considerar la necesidad de adoptar nuevas medidas al respecto.

COMITÉ DEL CODEX SOBRE ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS

Etiquetado del país de origen¹⁹

83. El Comité Ejecutivo recordó que el Comité sobre Etiquetado de los Alimentos había solicitado orientación a la Comisión porque no había alcanzado el consenso respecto de la necesidad de emprender un nuevo trabajo sobre el etiquetado del país de origen.

¹⁶ ALINORM 04/27/11, párr. 12.

¹⁷ ALINORM 04/27/33A, párrs. 77-78.

¹⁸ ALINORM 04/27/33A, párrs. 121-122.

¹⁹ ALINORM 04/27/22, párrs. 110-116.

84. El Miembro del Pacífico Suroccidental y el Coordinador para América Latina y el Caribe afirmaron que no debía emprenderse un nuevo trabajo sobre este tema habida cuenta de la actual carga de trabajo del Comité y el carácter adecuado de las disposiciones vigentes del Codex. El Miembro de América del Norte manifestó su opinión de que el Comité sobre Etiquetado de los Alimentos debía considerar la posibilidad de reducir el alcance del nuevo trabajo, indicando las situaciones concretas en que las disposiciones en vigor no aseguraban una información adecuada a los consumidores.

GRUPO DE ACCIÓN INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL SOBRE ALIMENTACIÓN ANIMAL

Trabajos futuros sobre alimentación animal²⁰

85. El Comité Ejecutivo recomendó que se preparara una carta circular solicitando las opiniones de los gobiernos en cuanto a los trabajos futuros más convenientes, a fin de que la Comisión pudiera determinar si debían solicitarse al Codex nuevos trabajos sobre alimentación animal y, si así fuera, cuáles eran los mecanismos más apropiados para su realización. El Comité informó de la disposición de Dinamarca a hospedar el grupo de acción, en caso de crearse.

86. El Coordinador para América Latina y el Caribe afirmó que la Comisión debía asegurarse de que no se duplicara el trabajo realizado por otras organizaciones.

ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ANÁLISIS DE RIESGOS

Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas²¹

Comité del Codex sobre Principios Generales²²

Comité del Codex sobre la Leche y los Productos Lácteos²³

87. El Comité Ejecutivo tomó nota de la información proporcionada por estos comités en relación con el análisis de riesgos.

Anteproyecto Revisado de Código de Prácticas para la Elaboración y Manipulación de Alimentos Congelados Rápidamente

88. El Comité Ejecutivo convino en que a efectos de avanzar en la revisión del Código, la opción b) indicada en el documento LIM 6 podría ser la más apropiada, habida cuenta de la carga de trabajo actual del Comité sobre Higiene de los Alimentos. El Comité tomó nota de la disponibilidad del gobierno hospedante del Comité sobre Higiene de los Alimentos y del Comité sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas a coordinar el trabajo por correspondencia sobre las disposiciones de calidad del Código.

²⁰ ALINORM 04/27/38, párrs. 35-36.

²¹ ALINORM 04/27/24, párrs. 176-247.

²² ALINORM 04/27/33A, párrs. 37-43.

²³ ALINORM 04/27/11, párr. 8.

RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES (Tema 7 del programa)²⁴

Relaciones entre la Comisión del Codex Alimentarius y otros organismos internacionales intergubernamentales

89. Tras la presentación del documento de trabajo por parte de la Secretaría, el Presidente informó al Comité de que el Grupo de Trabajo de la OIE sobre Seguridad Sanitaria de los Alimentos derivados de la Producción Animal había celebrado su tercera reunión en París, el 1 y 2 de abril de 2004. Por invitación de la OIE, el Presidente y el Secretario de la Comisión habían participado en dicha reunión, en calidad de no miembros. El Presidente señaló que el informe de la reunión se pondría a disposición de los contactos nacionales de la OIE.

90. El Presidente observó que en mayo de 2004 los acuerdos revisados de cooperación entre la FAO y la OIE y entre la OMS y la OIE habían recibido la aprobación de los órganos rectores de estas organizaciones. Destacó la importancia de un enfoque que abordara toda la cadena alimentaria en relación con la inocuidad de los alimentos, y afirmó que mediante el establecimiento de mecanismos apropiados de cooperación entre el Codex y la OIE se podrían evitar duplicaciones o lagunas en el trabajo.

Relaciones entre la Comisión del Codex Alimentarius y las organizaciones internacionales no gubernamentales

91. El Comité Ejecutivo observó que el documento de trabajo contenía, en los Cuadros 1 y 2, un análisis preliminar de las actividades de participación de las ONG durante el período 2000-2003, en vista de que estaba en curso la revisión del Reglamento en lo referente a la participación de observadores y que sucesivamente se revisarían los *Principios sobre la participación de las organizaciones internacionales no gubernamentales en los trabajos de la Comisión del Codex Alimentarius*, en los que también se contemplaba la condición de observador.

92. El Comité observó que, tras los contactos preliminares de la Secretaría del Codex con la secretaría central de la Organización Internacional de Normalización (ISO), se había sometido a la Comisión un informe de la ISO que el representante de dicha Organización había de presentar durante el 27º período de la Comisión para su posterior debate.

93. El Miembro de América del Norte afirmó que el Codex debía seguir de cerca la actividad de la ISO a fin de evitar que se duplicara trabajo o que el Codex y la ISO establecieran normas contradictorias. El Sr. Mosha, Vicepresidente, destacó que la nota 9 a pie de página del documento de trabajo constituía un ejemplo (relativo a los métodos de análisis y muestreo) de la referencia a textos ajenos al Codex en normas del Codex.

²⁴

ALINORM 04/27/10E, CAC/27 LIM 7 (Corrigendum a ALINORM 04/27/10E).

PROYECTO Y FONDO FIDUCIARIO FAO/OMS PARA AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN EL CODEX – CUARTO INFORME (Tema 8 del programa)²⁵

94. El Comité Ejecutivo tomó nota del cuarto informe sobre el Proyecto y Fondo Fiduciario presentado por la FAO y la OMS como documento de trabajo. Se congratuló por la información de que el Fondo Fiduciario estaba en funcionamiento desde marzo de 2004 por haberse alcanzado el umbral de 500 000 dólares EE.UU., y observó con agrado que además de los donantes enumerados en el Cuadro 1 del documento de trabajo, también Suecia y Australia estaban aportando contribuciones al Fondo Fiduciario.

95. El representante de la FAO subrayó la importancia de la coordinación nacional y el papel determinante de los Puntos de Contacto del Codex para un funcionamiento eficaz del Fondo Fiduciario. Afirmó que el Grupo Consultivo FAO/OMS estaba considerando positivamente la utilización del Fondo Fiduciario para proyectos distintos de la contribución a los viajes para asistir a las reuniones del Codex; por ejemplo, para apoyar la participación en oportunidades de capacitación y la creación de capacidad para un nuevo Estado Miembro del Codex. Indicó también que con el tiempo podrían otorgarse oportunidades adicionales de financiación a un país que asumía mayores responsabilidades a nivel regional.

96. Aún observando que hasta la fecha los fondos se habían obtenido únicamente de donantes gubernamentales, sobre la base de consideraciones que adoptaban una perspectiva jurídica, el Comité recomendó que la FAO y la OMS estudiaran las posibilidades de buscar fondos de otras fuentes en el futuro.

97. El Miembro de América del Norte, con el apoyo del Coordinador para América Latina y el Caribe, subrayó la importancia de analizar los informes de los distintos países beneficiarios a fin de evaluar mejor la eficacia del funcionamiento del Fondo Fiduciario, y pidió que se proporcionaran tales informes. El representante de la OMS indicó que un tratamiento confidencial de los informes originales de los países permitiría maximizar la información pertinente recogida, pero que cuando la FAO y la OMS prepararan informes de síntesis debían esforzarse por garantizar la transparencia. El Comité observó que en el 27º período de sesiones de la Comisión se proporcionaría información detallada sobre las solicitudes recibidas para el año 2004 y la distribución de fondos hasta la fecha.

98. El Comité observó que en breve se finalizaría el modelo de presentación de informes, que se proporcionaría a los puntos de contacto en los países beneficiarios y a los participantes interesados durante las reuniones del Codex. Se informó al Comité de que el examen de las solicitudes de los países para un año determinado se vincularía a la presentación de informes sobre las actividades desarrolladas por el mismo país beneficiario durante el año anterior.

99. El Coordinador para América Latina y el Caribe afirmó que en ciertas ocasiones se interpretaba erróneamente el requisito de contrapartida como una obligación de reembolsar posteriormente los fondos recibidos. El Comité recomendó que la convocatoria para la presentación de solicitudes relativas a 2005 se redactara de forma de evitar este tipo de malentendidos. El Coordinador, con el apoyo del Miembro de América del Norte, afirmó que dada la situación de los países en desarrollo se requería flexibilidad en la

²⁵ ALINORM 04/27/10F.

aplicación del requisito de notificar seis meses antes de la reunión en cuestión los nombres de los participantes para los que se requería financiación. Asimismo el Coordinador propuso que se examinaran los criterios de selección de los países que habrían de beneficiarse del Fondo Fiduciario.

100. El Miembro de América del Norte destacó la importancia fundamental de una participación efectiva. En este sentido, el Miembro pidió un examen constante de los criterios adoptados para distribuir los fondos, con la posibilidad de revisarlos en el futuro. El Coordinador para África subrayó la necesidad de que los participantes, una vez designados, se preparasen adecuadamente antes de la reunión del Codex a fin de poder participar efectivamente en ella, así como la posibilidad de que el Fondo Fiduciario prestara apoyo a tal efecto.

101. El Coordinador para América Latina y el Caribe expresó la opinión de que la presentación de solicitudes relacionadas con el Fondo Fiduciario debía canalizarse exclusivamente a través de los Puntos de Contacto del Codex, a fin de garantizar la coordinación necesaria. El Miembro para África expresó su preocupación por esta propuesta, ya que quizás no se consultara a otras autoridades gubernamentales pertinentes, y subrayó la necesidad de que en la comunicación con los Estados Miembros se utilizaran los canales oficiales de la FAO y la OMS. El Representante de la OMS confirmó que la convocatoria de solicitudes se enviaría directamente a los Puntos de Contacto del Codex y por los conductos oficiales de la FAO y la OMS.

102. El Comité reconoció las dificultades de algunos países en desarrollo para garantizar la coordinación entre las entidades gubernamentales, en particular en cuanto a la capacidad de sus Puntos de Contacto del Codex para actuar prontamente como centros de coordinación nacional a efectos de la transmisión de las solicitudes y la presentación de informes sobre el Fondo Fiduciario. Sin embargo, tomó nota de la opinión de la FAO y la OMS de que los Puntos de Contacto del Codex debían seguir siendo un elemento fundamental e indispensable del proceso, ya que su fortalecimiento era esencial para la creación de capacidad nacional en relación con las cuestiones del Codex.

103. El Coordinador para África afirmó que el Comité Nacional del Codex debía desempeñar una importante función en la mejora de la coordinación a nivel nacional. El Comité observó que era necesario seguir elaborando un mecanismo para garantizar la adecuada coordinación entre las distintas entidades gubernamentales interesadas y que, cuando procediera, se podría pedir a los Comités Coordinadores que examinaran esta cuestión.

OTRAS CUESTIONES PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS (Tema 9 del programa)²⁶

104. El representante de la FAO, hablando en nombre de la FAO y de la OMS, presentó el documento ALINORM 04/27/10G, que incluía el informe sobre la situación del proceso consultivo FAO/OMS relativo a la prestación de asesoramiento científico y una relación de las actividades de creación de capacidad de la FAO y la OMS. Presentó brevemente los resultados del Taller FAO/OMS celebrado en enero de 2004, y recordó que el informe del Taller se había distribuido con la petición de que se enviaran observaciones al

²⁶

ALINORM 04/27/10G.

respecto a la FAO y la OMS. Asimismo se informó al Comité de que en abril de 2004 se había celebrado una reunión de planificación FAO/OMS a fin de examinar el seguimiento de las recomendaciones del Taller.

105. El Comité señaló que todas las observaciones recibidas sobre el informe del Taller se someterían al examen de la Comisión en el documento CAC/27 INF.3A.

106. Asimismo se informó al Comité del estado de las peticiones de asesoramiento científico de los órganos auxiliares del Codex que debía examinar la Comisión, y de los resultados de las reuniones y consultas de expertos FAO/OMS.

107. El Miembro de Europa recordó que en la 53ª reunión no se había podido llegar a una conclusión sobre los criterios de establecimiento de prioridades para el asesoramiento científico, por lo que se había acordado examinar esta cuestión en la reunión siguiente. El Comité observó que no había sido posible examinar este asunto en la reunión en curso, pero que el mismo se debatiría en la 55ª reunión.

APPENDIX I

List of Participants
Liste des participants
Lista de participantes

CHAIRPERSON

Dr Stuart Alexander Slorach
Deputy Director-General
National Food Administration
PO Box 622
SE-75126 Uppsala
Sweden

Phone: +46.18.175594

Fax: +46.18.105848

Email: stsl@slv.se

VICE-CHAIRPERSONS

Dr C.J.S. Mosha
Chief Standards Officer (Food Safety & Quality)
Head, Agriculture and Food Section
Tanzania Bureau of Standards
P.O. Box 9524
Dar Es Salaam
Tanzania

Phone: +255.22.245.0206 (mobile: 255.741.32.44.95)

Fax: +255.22.245.0959

Email: cjsmosha@yahoo.co.uk

Mr Paul Mayers
Associate Director General
Food Directorate, Health Products and Food Branch
Health Canada
Building #7, Room 1110 (0701A5)
Tunney's Pasture
Ottawa, Ontario, K1A OL2
Canada

Phone: +613.952.3368

Fax: +613.957.1784

Email: paul_mayers@hc-sc.gc.ca

Dr Hiroshi Yoshikura
Chairperson, Food Sanitation Council
Ministry of Health, Labour and Welfare
National Institute of Infectious Diseases
1-23-1 Toyama, Shinjuku-ku
Tokyo 162-8640
Japan

Phone: 81-3-5285-1111 (ext. 2091)

Fax: 81-3-5285-1150

Email: yoshikura@nih.go.jp

**MEMBERS ELECTED ON A
REGIONAL BASIS:****AFRICA**

Mr Medi MOUNGUI
Représentant Permanent-Adjoint de Cameroun
auprès de la FAO
Ambassade de la République du Cameroun
Via Siracusa 4-6
00161 Rome
Phone: 39.06 44 03644
Fax: 39.06 44 03644
Email: medimoungui@virgilio.it

ASIA

Mr Gilberto LAYESE
Director
Bureau of Agriculture and Fisheries Products Standards
Department of Agriculture
BPI Compound, Visayas Avenue, Diliman
1101 Quezon City
Philippines
Phone: +632.920.6132
Fax: +632.920.6134
Email: bafps@yahoo.com

Advisers to the Member for Asia

Mr Jae-cheol KIM
Deputy-Director
Food Industry Division
Ministry of Agriculture and Forestry
1 Jungang-dong, Gwacheon-City,
Gyeonggi-Do, 427-719
Republic of Korea
Phone: 82.2.500.1851
Fax: 82.2.503.7905
Email: kjc@maf.go.kr

Mr Koji MIURA
Director
International Food Safety Planning, Department of Food Safety,
Pharmaceutical and Food Safety Bureau
Ministry of Health, Labour and Welfare
1-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
Tokyo 100-8916
Japan
Phone: (81) 3.3595.2326
Fax: (81) 3.3503.7965
Email: miura-koujimmd@mhlw.go.jp

EUROPE

Mr Charles Crémer
Directeur
Service Public Fédéral, Santé publique
Sécurité de la chaîne alimentaire
et Environnement, DG Animaux,
Végétaux et Alimentation
Division des denrées alimentaires et
autres produits de consommation
Cité administrative de l'Etat
Quartier Arcades 4
B-1010 Bruxelles
Belgium
Phone : +32.2 210 4843
Fax : +32.2 210 4816
Email : charles.cremer@health.fgov.be

Advisers to the Member for Europe

Mr Richard Howell
Agricultural Inspector
Codex Contact Point for Ireland
Department of Agriculture and Food
Research Food and Codex Co-ordination Division
7C Agriculture House
Kildare St., Dublin 2
Ireland
Phone: 3531-607-2572
Fax: 3531-661-6263
Email: richard.howell@agriculture.gov.ie

Mme Nathalie Scheidegger
Coordinator Food Safety Policy
Ministry of Agriculture, Nature, Food Quality
P.O. Box 20401
2500 EK The Hague
Netherlands
Phone: (31) 70.3784693
Fax: (31) 70.3786141
Email: n.m.i.scheidegger@minlnv.nl

**LATIN AMERICA AND THE
CARIBBEAN**

Ms Aída Albuérne Piña
Commissioner of Sanitary Enforcement
Federal Commission for Protection from Sanitary Risks
COFEPRIS
Monterrey 33, Floor 2o
Col. Roma.
06700 Mexico D.F.
Mexico
Phone : +5255.55.14.64.57
Fax : +5255.5080.50.05
Email: aalbuerne@salud.gob.mx

Adviser to the Member for Latin America and the Caribbean

Ms René Salas Guerrero
Deputy Director of International Operations
Federal Commission for Protection from Sanitary Risks
COFEPRIS
Monterrey 33 – Floor 5
Col. Roma.
D.F. Mexico 06700
Mexico

Phone : + 52.55.5514 8586

Email: rsalas@salud.gob.mx

NEAR EAST

Dr Maryam Moustafa Moussa
Minister Plenipotentiary for Agricultural Affairs
Deputy Permanent Representative of Egypt to U.N. Agencies in Rome
Agricultural Office of Arab Republic of Egypt in Rome
Embassy of the Arab Republic of Egypt
Via Salaria 267 (Villa Savoia)
00199 Rome
Italy

Phone: +39 06 8548956

Fax: +39 06 8542603

Email: maryam.moussa@tiscali.it

Adviser to the Member for Near East

Dr Salah H. Abo-Raya El-Din
Professor of Food Science and Nutrition
Egypt Representative
Cairo University
34 Taiba St. Mohandseen, Giza
Egypt

Phone: +202 337 5003

Fax: +202 749 3795

Email:

NORTH AMERICA

Dr. F. Ed. Scarbrough
Manager, U.S. Codex Office
Food Safety and Inspection Service
U.S. Department of Agriculture
Room 4861 South Building
1400 Independence Avenue, SW
Washington, DC 20250
U.S.A.

Phone: (202) 205-7760

Fax: (202) 720-3157

Email: ed.scarbrough@fsis.usda.gov

Advisers to the Member for North America

Dr. Karen Hulebak
Assistant Administrator
Office for Public Health Science
U.S. Department of Agriculture
Food Safety and Inspection Service
1400 Independence Avenue, SW
Room 341E-Jamie Whitten Building
Washington, DC 20250
U.S.A.
Phone: (202) 720-2644
Fax: (202) 690-2980
Email: karen.hulebak@fsis.usda.gov

Ms. Debra Bryanton
Executive Director
Food Safety Directorate
Canadian Food Inspection Agency
59 Camelot Drive
Nepean, Ontario, K1A 0Y9
Canada
Phone: (613) 221-7155
Fax: (613) 221-7295
Email: dbryanton@inspection.gc.ca

SOUTH WEST PACIFIC

Mr Steve McCutcheon
General Manager
Product Safety and Integrity Branch
Australian Government Department of Agriculture,
Fisheries and Forestry
GPO Box 858
Canberra ACT 2601
Australia
Phone: +61 2 6272 4316
Fax: +61 2 6272 5697
Email: steve.mccutcheon@daff.gov.au

Adviser to the Member for the South West Pacific

Mr Sundararaman Rajasekar
New Zealand Food Safety Authority
PO Box 2835
Wellington
New Zealand
Phone: +64 4 474 4216
Fax: +64 4 473 0118
Email: RajasekarS@nzfsa.govt.nz

OBSERVERS**Coordinator for Africa**

Mr Mohamed Majdi
Ministère de l'agriculture et du Développement Rural
Chef de la Division de la répression des fraudes
DPVCTRF,
Avenue Hassan II, Station Dbagh
BP 1308
Rabat
Maroc

Phone: + 212.37.29.81.50

Fax: + 212.37.29.75.44

Email: mmajdi@menara.ma

Coordinator for Asia

Mr Kim Myung-Chul
Director General
Korea for Food & Drug Administration
Center for Food Standard Evaluation
Add. 5 Nokbun-Dong, Eunpyung-Gu
Seoul, 122-704
Republic of Korea

Tel.: 82.2.380.1663 or 82.2.386.6586

Fax: 82.2.382.4892

E-mail: kim6006@kfda.go.kr

Coordinator for Europe

Prof. Milan Kováč
Director
National Focal Point for Codex Alimentarius
Food Research Institute
Priemyselná 4
P.O. Box 25
82475 Bratislava 26
Slovak Republic

Phone: +00 4212-5557 4622

Fax: +00 4212-5557 1417

Email: milan.kovac@vup.sk

**Coordinator for Latin America
and the Caribbean**

Ing. Gabriela Alejandra Catalani
Technical Coordinator of the Codex Contact Point
Dirección Nacional de Mercados Agroalimentarios
Subsecretaría de Política Agropecuaria y Alimentos
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos
Paseo Colón 922, Of. 29
1063 Buenos Aires
Argentina

Phone: +54 11 4349-2549

Fax: +54 11 4349-2244 or 4349.2549

Email: gcatal@sagpya.minproduccion.gov.ar

codex@sagpya.minproduccion.gov.ar

Coordinator for the Near East

Dr Mahmoud A. Al-Zou'bi
Food Standards Officer
Institution for Standards and Metrology "JISM"
P.O. Box 941287
Amman 11194
Jordan

Phone: +962 06 5680139

Fax: +962 06 5681099

Email: jism@nic.net.jo

Coordinator for the South West Pacific

Mr Lemalu Tate Simi
Chief Executive Officer
Ministry of Commerce, Industry and Labour
(Chairman of National Codex Committee)
Level 4, ACB House
P.O. Box 862,
Apia
Samoa

Phone: +685 20 441

Fax: +685 20 443

Email: ltsimi@mcil.gov.ws or ltsimi@yahoo.com

**WORLD HEALTH ORGANIZATION
(WHO)**

Dr Jørgen Schlundt
Director
Food Safety Department
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland

Phone: +41 22 791 3445

Fax: +41 22 791 4807

Email: schlundtj@who.int

Dr Wim van Eck
Senior Adviser to the Executive Director SDE
on Food Safety and Nutrition
Food Safety Department
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland

Phone: +41 22 791 3582

Fax: +41 22 791 4807

Email: vaneckw@who.int

Ms Mary Vallanjon
Liaison Officer
Food Safety Department
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland

Phone: +41 22 791 2373

Fax: +41 22 791 4807

Email: vallanjonm@who.int

Mr Gian Luca Burci
Senior Legal Officer
Office of the Legal Counsel
World Health Organisation
20 Avenue Appia
1211 Geneva,
Switzerland

Phone: +41 22 791 4754

Fax: +41 22 791 4158

Email: burcig@who.int

**FOOD AND AGRICULTURE
ORGANIZATION OF THE UNITED
NATIONS (FAO)**

Mr Ezzeddine Boutrif
Officer-in-Charge, Food Quality and Standards Service
Food and Nutrition Division
Food and Agriculture Organization (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Rome
Italy

Phone: +39.06.570.56156

Fax: +39.06.570.54593

Email: ezzeddine.boutrif@fao.org

SECRETARIAT

Dr Kazuaki Miyagishima
Secretary, Codex Alimentarius Commission
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Nutrition Division
Food and Agriculture Organization (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Rome
Italy

Phone: +39.06.570.54390

Fax: +39.06.570.54593

Email: kazuaki.miyagishima@fao.org

Ms Selma H. Doyran
Senior Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Nutrition Division
Food and Agriculture Organization (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Rome
Italy

Phone: +39.06.570.55826

Fax: +39.06.570.54593

Email: selma.doyran@fao.org

